DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17561
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER9435

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alfredo Gómez Giraldo
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/06/2022	**HORA:**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 6 No.6C-58 Interior 6	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100071.34 Y_1:99651.08 X_2:100068.56 Y_2:99645.92 X_3:100074.25 Y_3:99643.94 X_4:100076.37 Y_4:99648.30	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1 m²	
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6	
LOCALIDAD:	17-CANDELARIA	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES** 0
CHIP:	**Apartamento 101:** AAA0033ARAW **Apartamento 202:** AAA0033ARCN	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
ÁREA INSPECCIONADA:	64 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44006	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

22 JUL 2022

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en la Carrera 6 No.6C-58 Interior 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza baja, media y alta por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático –SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

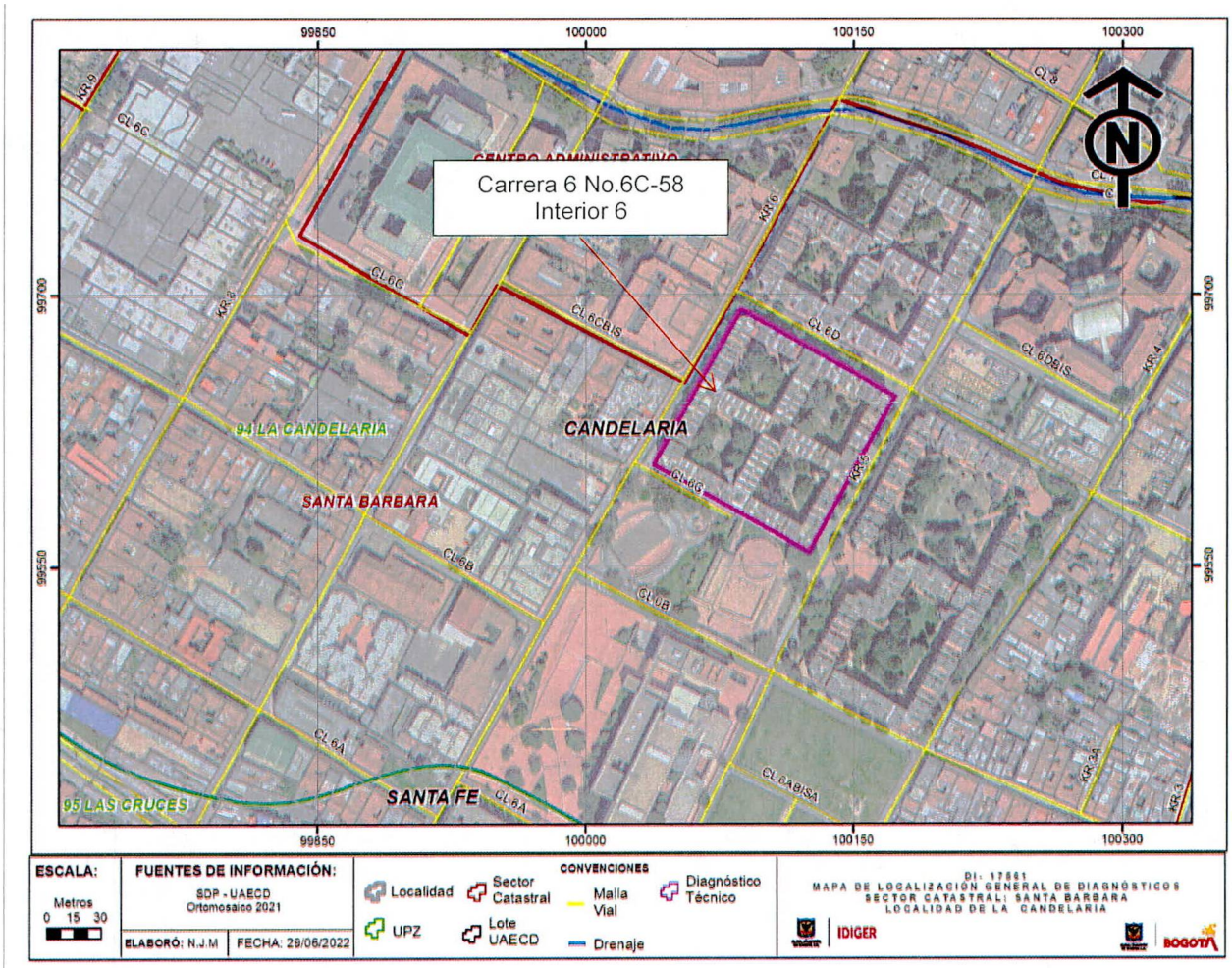

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de junio de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

La inspección visual se realiza al "Edificio Multifamiliar Dividivi" conformado por varios interiores y una estructura de cinc (05) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería estructural y vigas y columnas, y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1y 2). La visita técnica se realiza en atención al radicado 2022ER9435, en el cual solicitan inspección a los apartamentos 101 y 102 debido a unas filtraciones que se están presentando al interior del

apartamento 101. Es importante resaltar que en el radicado se menciona el apartamento 102 sin embargo, durante la visita técnico se pudo verificar y establecer que el apartamento corresponde al 202.

Inicialmente se inspecciona la zona de baño del apartamento 101 en compañía de la señora Flor María león encargada de dicho inmueble. Al interior del baño se evidencian algunas manchas de humedad en los muros con acabados de baldosa y en los vértices de las mismas, (Ver fotografías 3 a la 7). No se identifican daños adicionales al interior del inmueble.

Posteriormente, se realiza inspección al apartamento 202 en compañía de la administración encargada del edificio y de la señora Amparo Ríos encargada del apartamento. En el baño inspeccionado no se identifica algún tipo de daño y se evidencia que esta remodelado, (Ver fotografías 8 a la 12). No se identifican daños adicionales al interior del inmueble.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con filtraciones de redes internas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

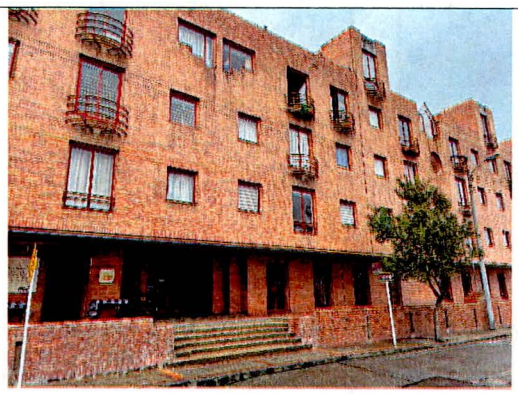



Fotografías 1 y 2. Fachada del predio evaluado.

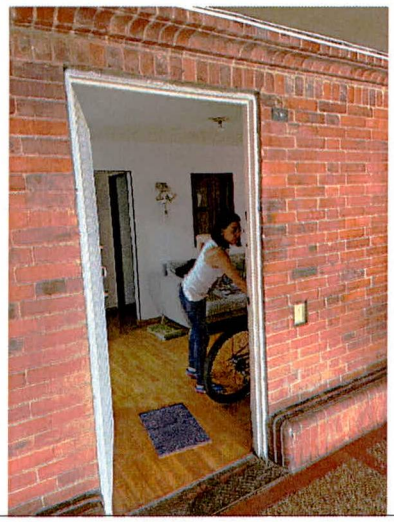

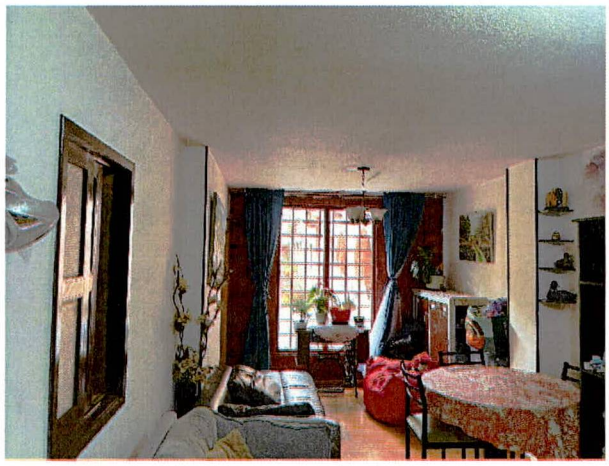

Fotografías 3 y 4. Apartamento 101.

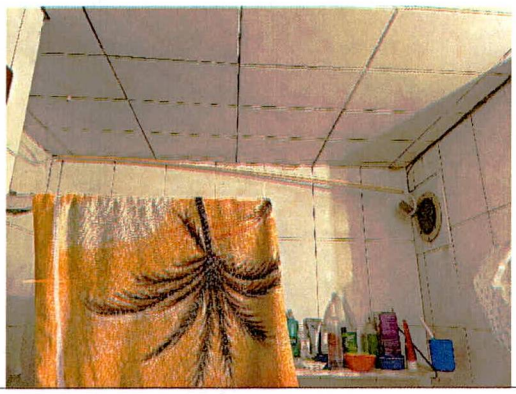



Fotografías 5 y 6. Zona de baño donde se presentan filtraciones apartamento 101.

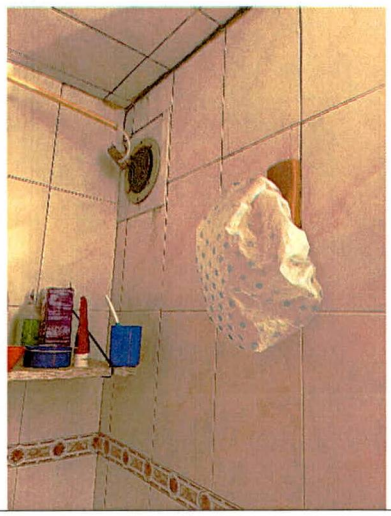



Fotografía 7. Zona de baño donde se presentan filtraciones apartamento 101.	**Fotografía 8.** Apartamento 202.
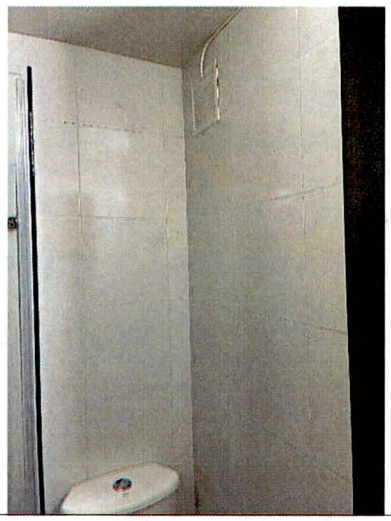	
Fotografías 9 y 10. Baño apartamento 202.	
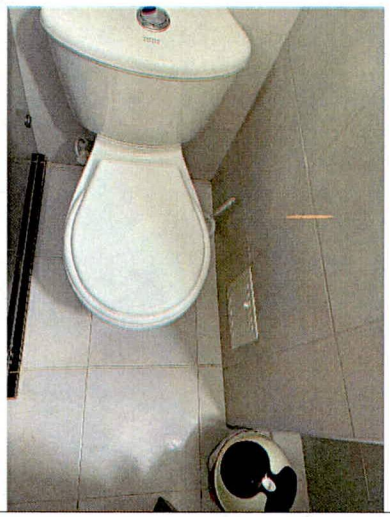	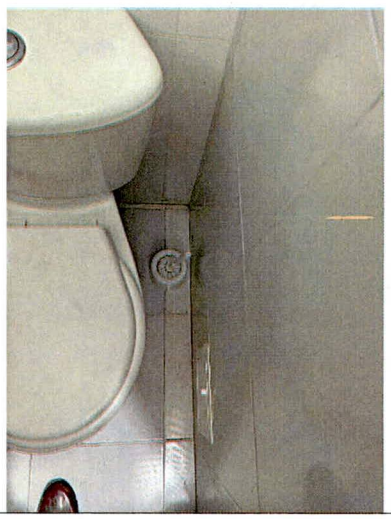
Fotografías 11 y 12. Baño apartamento 202.	

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 6 No.6C-58 Interior 6	Mampostería estructural y vigas y columnas	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar las acciones pertinentes en las filtraciones que se están presentando en el apartamento 101 es posible que las mismas aumenten.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de de los apartamentos 101 y 202, localizados en el "Edificio Multifamiliar Dividivi" emplazado en el predio de la Carrera 6 No.6C-58 Interior 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan a la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los apartamentos. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, funcionalidad y habitabilidad de los apartamentos 101 y 202, localizados en el "Edificio Multifamiliar Dividivi" emplazado en el predio de la Carrera 6 No.6C-58 Interior 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, actualmente no se encuentran comprometidos por los daños identificados ni ante cargas normales de servicio. Es importante resaltar que mediante la inspección visual se desconoce el grado de afectación que posiblemente se esté presentando por las filtraciones de agua que posiblemente se están presentando. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables, encargados y/o responsables de los apartamentos 101 y 202, localizados en el "Edificio Multifamiliar Dividivi" emplazado en el predio de la Carrera 6 No.6C-58 Interior 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, realizar la inspección y verificación de las redes internas de acueducto y alcantarillado, con el objetivo de determinar la causa de las filtraciones que se están presentando en baño del apartamento 101. Asimismo, se recomienda adelantar las acciones de protección de las redes eléctricas con el fin de evitar posibles situaciones de riesgo al interior del apartamento 101. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo.
- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables, encargados y/o responsables de los apartamentos 101 y 202, localizados en el

"Edificio Multifamiliar Dividivi" emplazado en el predio de la Carrera 6 No.6C-58 Interior 6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, adelantar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados y mantenimiento general al interior de los inmuebles, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Dichas acciones de intervención se deberán adelantar con personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático